

Expte. N° 0003304/2015

VISTO:

la nota presentada por el Mgtr. David Avilés Aguirre en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Tensiones e invenciones en la construcción de la masculinidad entre evangélicos de Córdoba"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

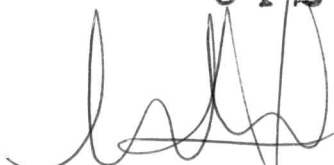
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Mgtr. DAVID. AVILES AGUIRRE – DNI: 94.240.666- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Tensiones e invenciones en la construcción de la masculinidad entre evangélicos de Córdoba"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Juan Marco Vaggione y a la Dra. Mariana Espinosa como Director y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 26 FEB 2015
RESOLUCION N° 0120


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



 Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades